



**SEA<sup>®</sup>**

Sistemi Elettronici  
di Apertura Porte e Cancelli  
International registered trademark n. 804888

CE

**Espanol**

**ACTUADOR OLEODINAMICO PARA CANCELAS ABATIBLES**

**MINI TANK S**



**INSTALLATION MANUAL  
and Security Information**

## CARACTERISTICAS Y ESPECIFICAS

El **MINI TANK S** es un actuador oleodinámico de gran calidad para uso residencial y condominial para cancelas con antas de longitud máxima de 4 m.

Disponible en las siguientes versiones:

**AC** (con bloqueo en apertura y cierre)

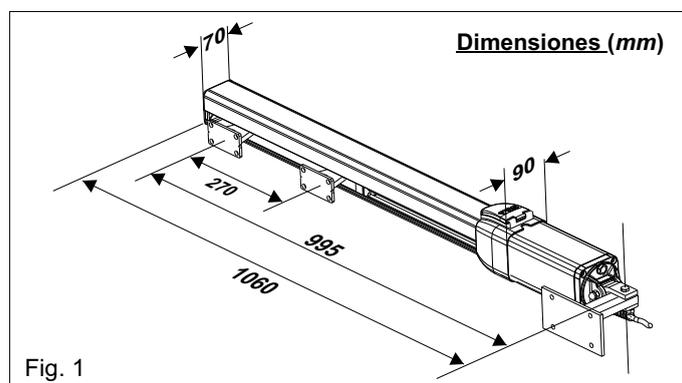
**SC** (con bloqueo solo en cierre)

**SA** (con bloqueo solo en apertura)

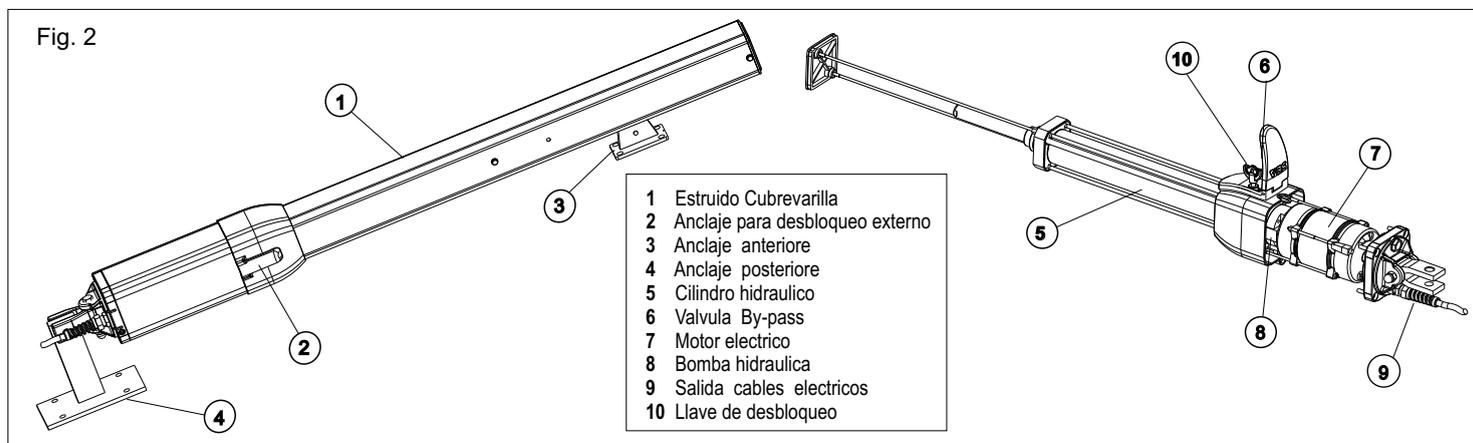
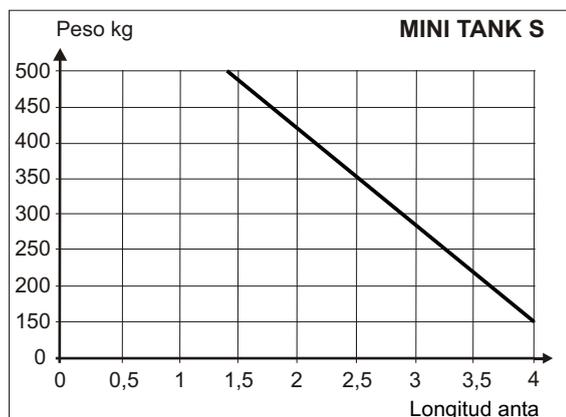
**SB** (sin bloqueo)

El bloqueo viene garantizado sobre las antas con una longitud inferior a 1,80 m. Para antas con longitud superior a 1,80 m es aconsejado, en todas las versiones, el uso de una electrocerradura.

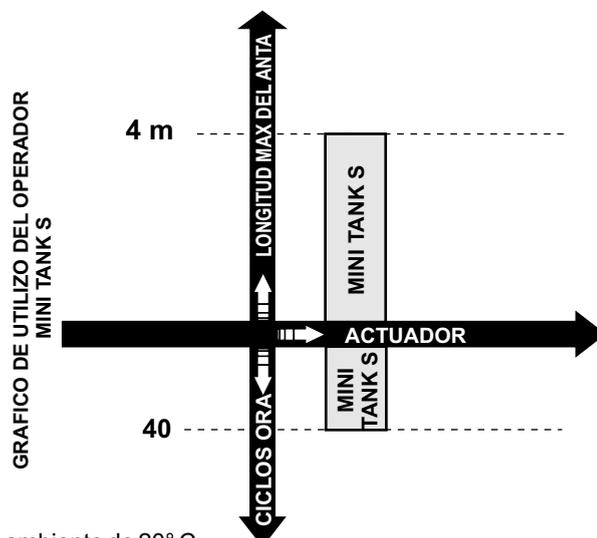
El Mini Tank S viene dotado de válvulas by-pass para la regulación de la fuerza ya sea en apertura como en cierre. La frenada es regulable electrónicamente en apertura y cierre con tarjeta electrónica. Para las normas y directivas vigentes hoy en EUROPA es fuertemente aconsejado el uso del SAFETY GATE (dispositivo para la lectura de la posición de la cancela), necesario para permitir la inversión del anta en caso de obstáculo.



**Nota:** en caso de cancela con recubrimiento o áreas con mucho viento el gráfico no resulta válido.



CARACTERISTICAS TECNICAS	MINI TANK S
Alimentación	230 V (±5%) 50/60 Hz
Potencia	180 W
Corriente absorbida	1 A
Carrera de la varilla.	270 mm
Ciclos/ora (temperatura de 20 ° C)	40
Maxima presión de trabajo.	30 bar
Temperatura de trabajo	-40°C ↕ +60°C ↕
Termo protección del motor.	130°C
Maximo empuje	250 daN
Condensador	6,3 µF
Peso	10 kg
Grado de protección	Ip55
Longitud máxima del anta	4 m
Peso máximo anta	500 kg
Grados de apertura anta	90° - 110°



**Nota:** La frecuencia de utilización es válida sólo para la primera hora a temperatura ambiente de 20° C.

**Nota:** durante el funcionamiento en lógica no automática se recomienda utilizar operadores sin bloqueo.

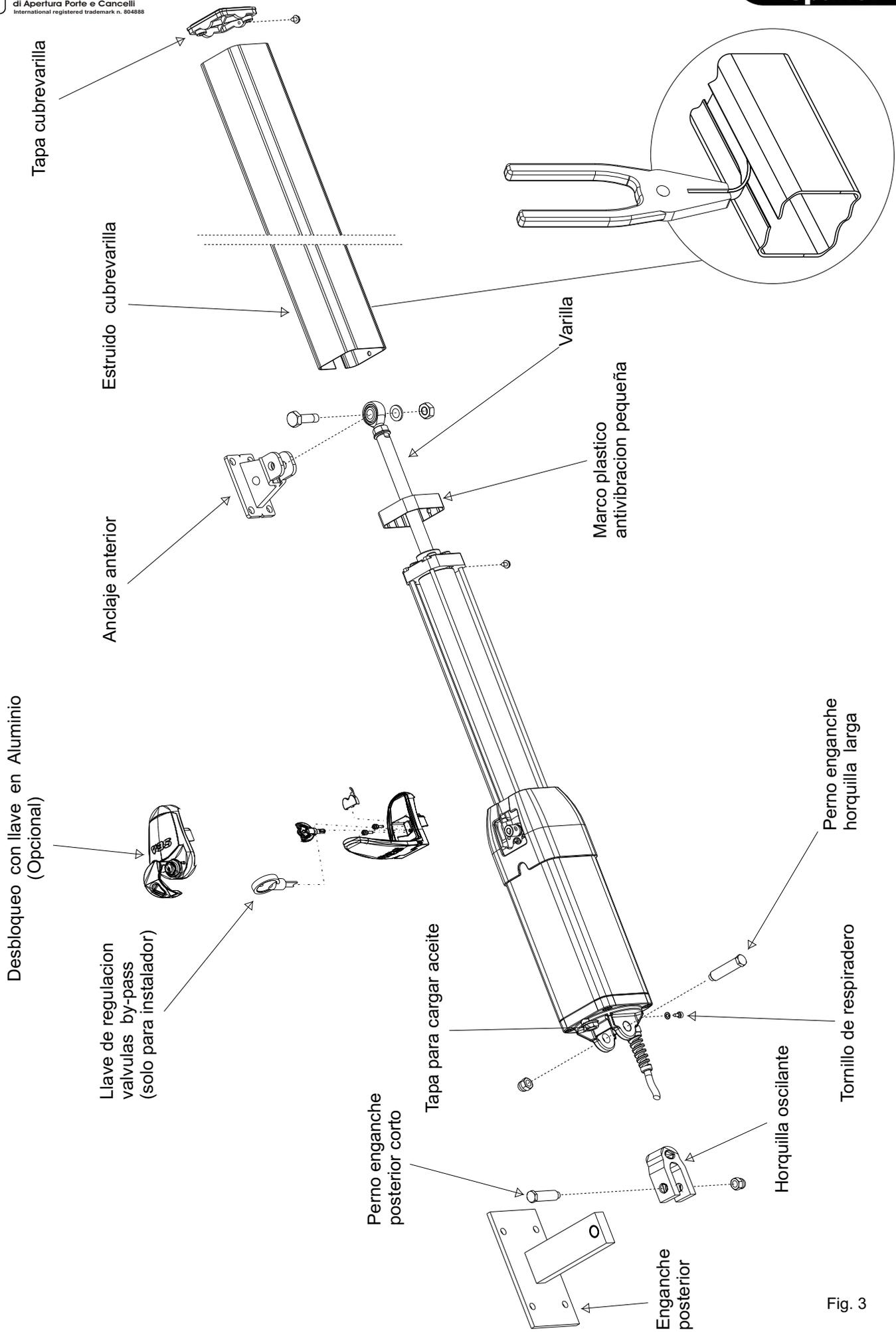
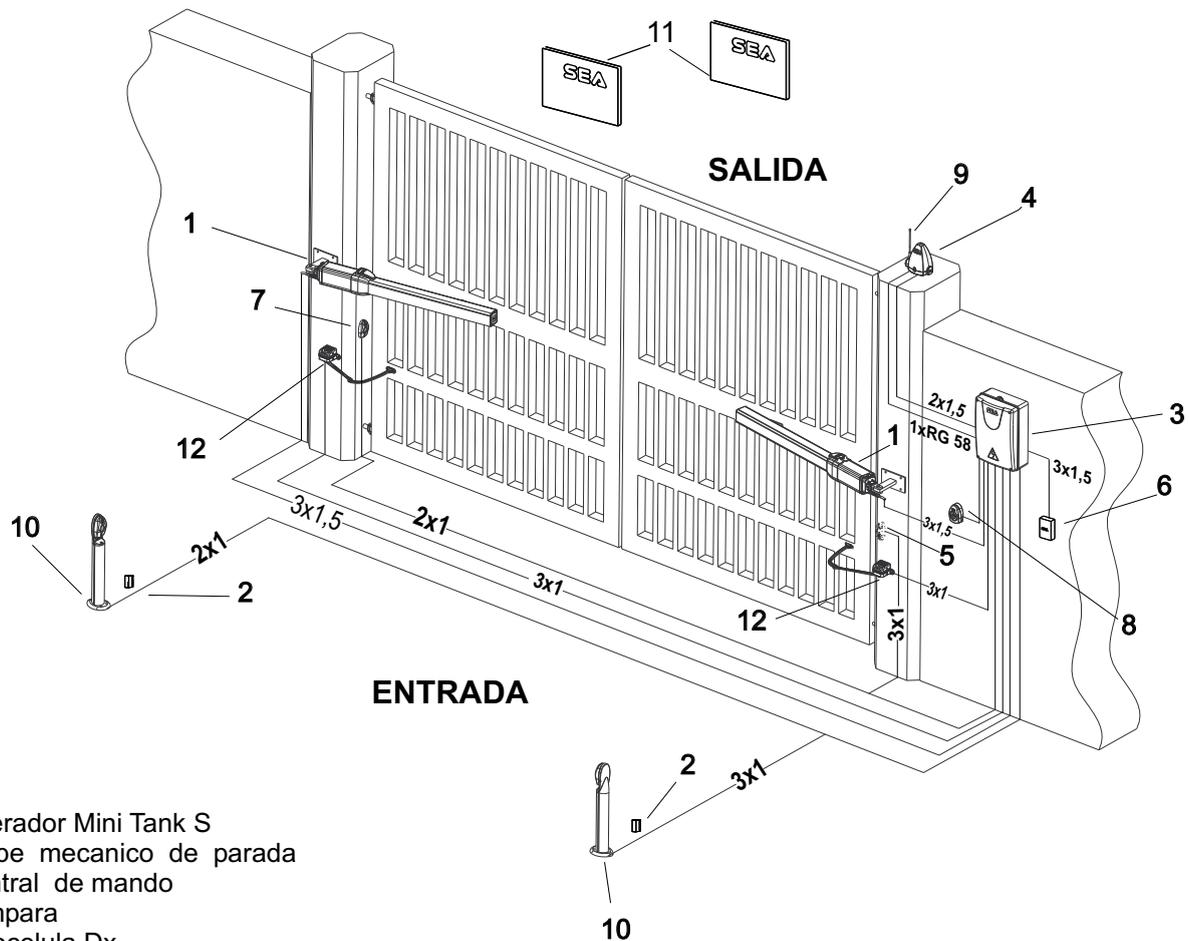


Fig. 3

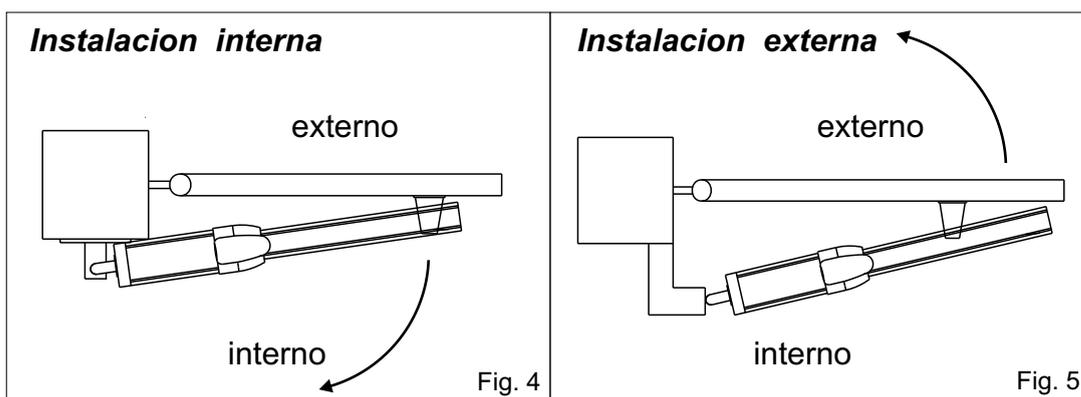
**INSTALACION TIPICA**



- 1) Operador Mini Tank S
- 2) Golpe mecánico de parada
- 3) Central de mando
- 4) Lámpara
- 5) Fococelula Dx
- 6) Interruptor diferencial 16A - 0,03A
- 7) Fococelula Sx
- 8) Selector de llave start-stop
- 9) Antena
- 10) Columnita para fococelulas con fococelulas
- 11) Cartel de aviso
- 12) Safety Gate

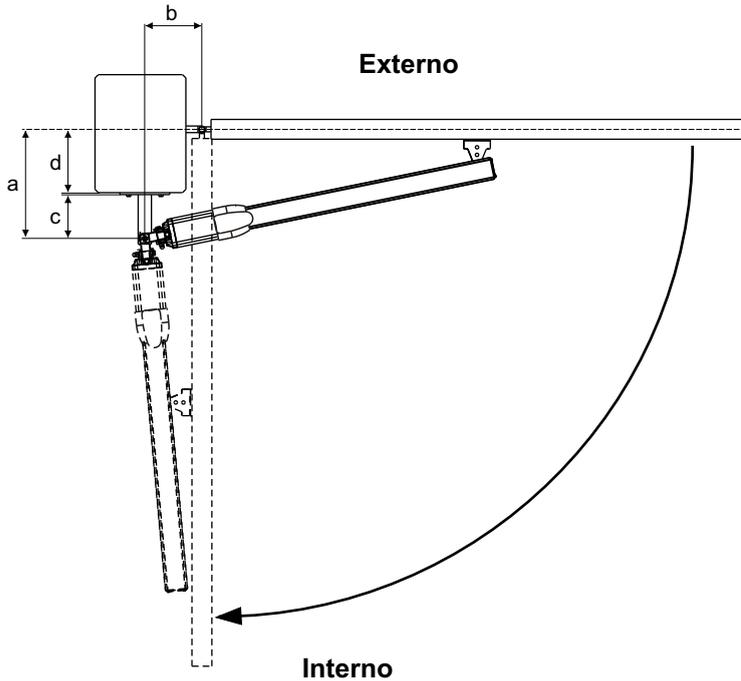
**TIPO DE INSTALACION**

Es posible instalar el Mini Tank S con la apertura hacia el interno (Fig. 4) o hacia el externo (Fig. 5).



Instalar el operador siempre al interno de la propiedad.

## INSTALACIÓN INTERNA

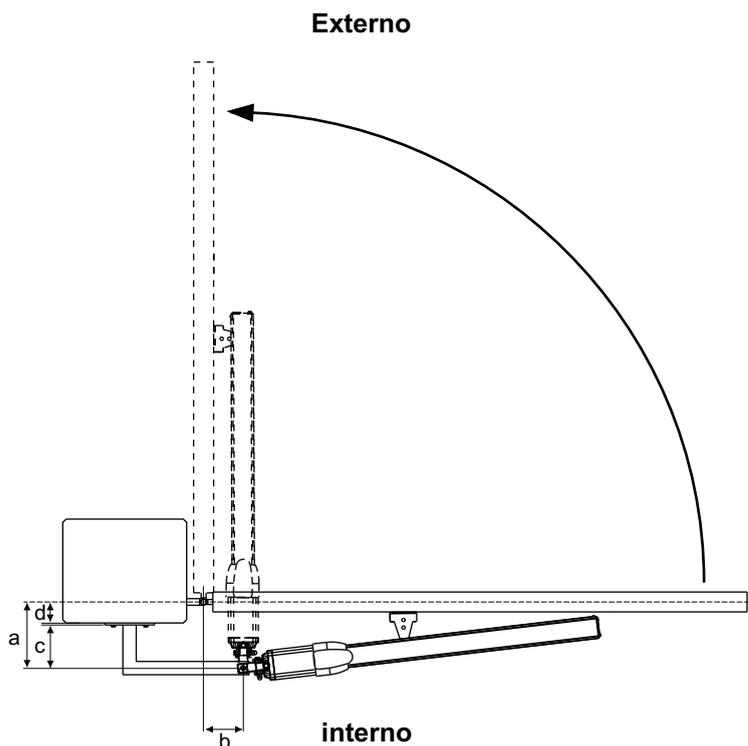


**Carrera total 270 mm- carrera maxima sugerida 250 mm**

a (mm)	b (mm)	d <sub>max</sub> (mm)	Maximo Angulo de apertura	Carrera varilla max (mm)	Carrera varilla para 90°(mm)
100	115	50	<b>110°</b>	<b>250</b>	<b>215</b>
100	150	50	<b>90°</b>	<b>250</b>	
105	110	55	<b>110°</b>	<b>246</b>	<b>215</b>
105	145	55	<b>90°</b>	<b>250</b>	
120	105	70	<b>105°</b>	<b>249</b>	<b>225</b>
120	130	70	<b>90°</b>	<b>250</b>	
125	125	75	<b>90°</b>	<b>250</b>	
140	95	90	<b>100°</b>	<b>250</b>	<b>235</b>
140	110	90	<b>90°</b>	<b>250</b>	
145	95	95	<b>100°</b>	<b>255</b>	<b>240</b>
145	105	95	<b>90°</b>	<b>250</b>	
150	100	100	<b>90°</b>	<b>250</b>	
155	85	105	<b>95°</b>	<b>249</b>	<b>240</b>
160	90	110	<b>90°</b>	<b>250</b>	
170	75	120	<b>90°</b>	<b>248</b>	
180	65	130	<b>90°</b>	<b>247</b>	

Para obtener 110 ° con d > 55 mm se necesita hacer un encaje en la cancela

## INSTALACIÓN EXTERNA



a (mm)	b (mm)	Maximo Angulo de apertura	Carrera varilla max (mm)	Carrera varilla para 90°(mm)
150	90	<b>95°</b>	<b>250</b>	<b>240</b>
160	90	<b>90°</b>	<b>250</b>	
165	80	<b>95°</b>	<b>249</b>	<b>243</b>
175	80	<b>90°</b>	<b>250</b>	
180	70	<b>90°</b>	<b>250</b>	
180	65	<b>90°</b>	<b>241</b>	

## INSTALACION HORQUILLA OSCILANTE

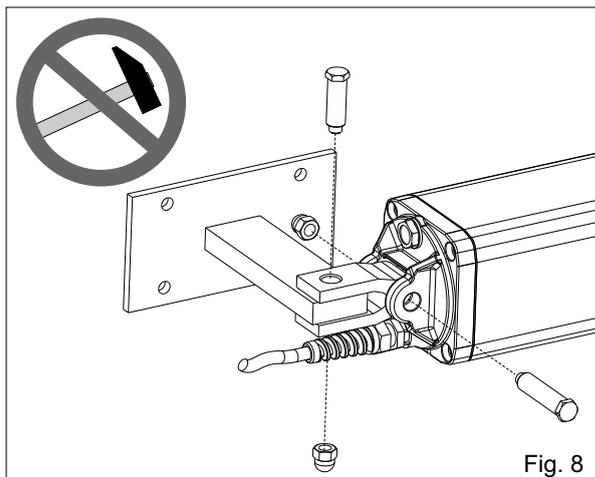


Fig. 8

### PRELIMINARES

- Abrir con cuidado el embalaje, haciendo atencion a no perder los componentes que estan aparcan en fig.3
- Fijar la horquilla oscilante como en fig.8.

**Atencion:** no utilizar el martillo para insertar el perno de laton corto; el inserimento del perno en la horquilla y enganche de llevarse a cabo con la simple presion de las manos.

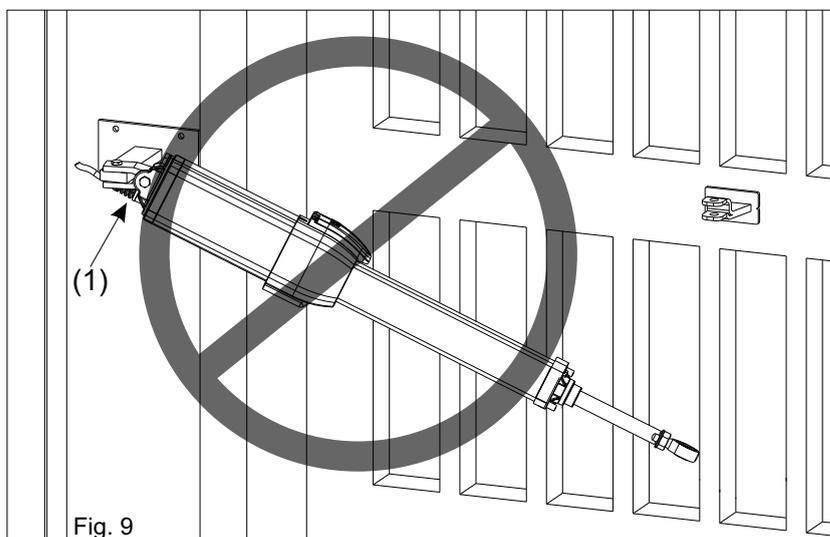


Fig. 9

### Atencion:

No inclinar el operador oleodinamico mas alla de la angulacion permitida de la horquilla oscilante (1), pudiera darse la posible ruptura de la misma.

## INSTALACION ENGANCHE ANTERIOR

En base a la seleccion del tipo de apertura (interna o externa) y en base a la seleccion de la rotacion maxima del anta (ver pag. 5), el enganche debe ser primeramente cortado respetando la cuota "a" de pag. 5 y despues soldada como en fig.10.

El soporte debe ser posicionado en modo que el operador resulte perfectamente horizontal (Fig.10, Fig.12).

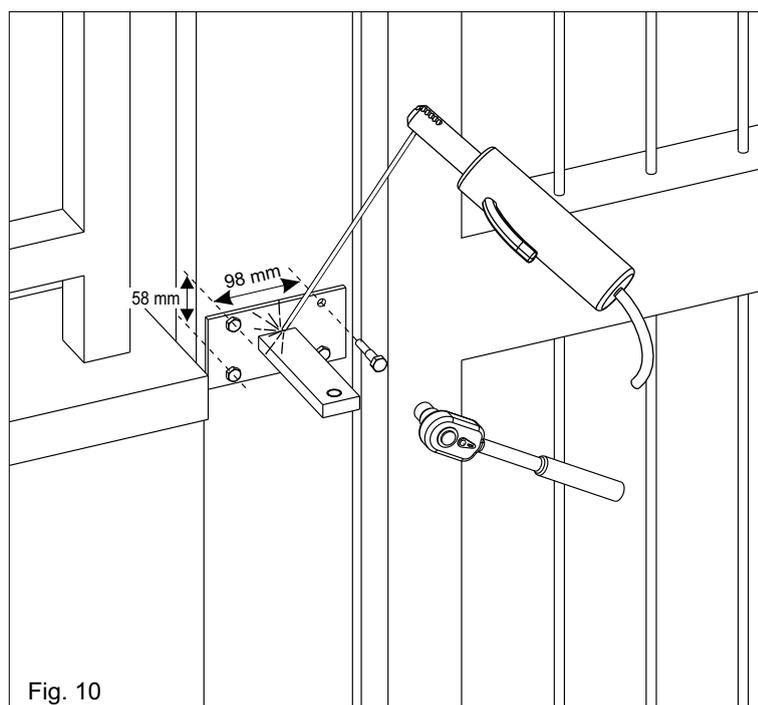


Fig. 10

Enganche posterior regulable  
(con toenillos) (Accesorios bajo pedido)

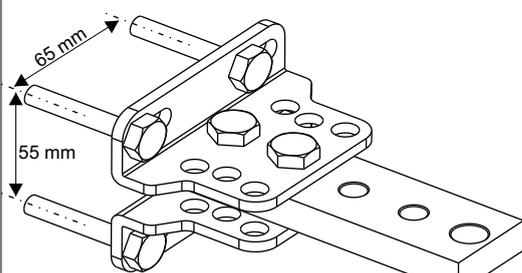


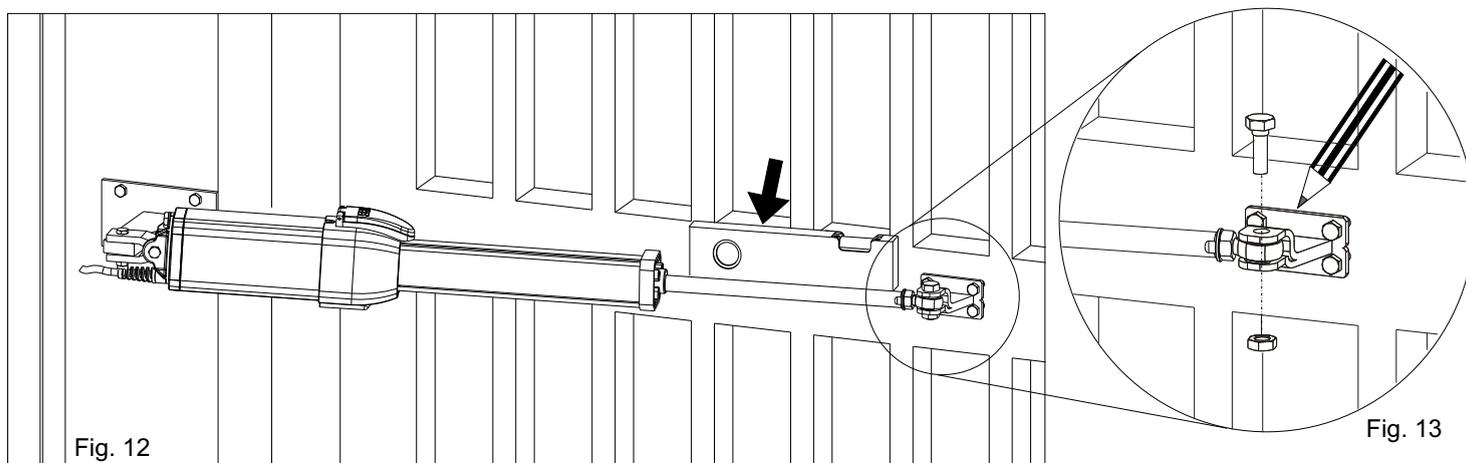
Fig. 11

## POSICIONAMIENTO DEL ENGANCHE ANTERIOR

Una vez fijado el operador en el enganche posterior llevar el anta de la cancela en posición de cierre y efectuar las siguientes operaciones:

- 1) Desbloquear el operador (como en Fig.30)
- 2) Jalar hacia fuera completamente la varilla cromada, de mínimo **1 cm**
- 3) Fijar la varilla en el enganche anterior (Fig. 13)
- 4) Posicionar el operador en modo que resulte perfectamente horizontal y por tanto señalar la posición del enganche anterior (Fig. 12)

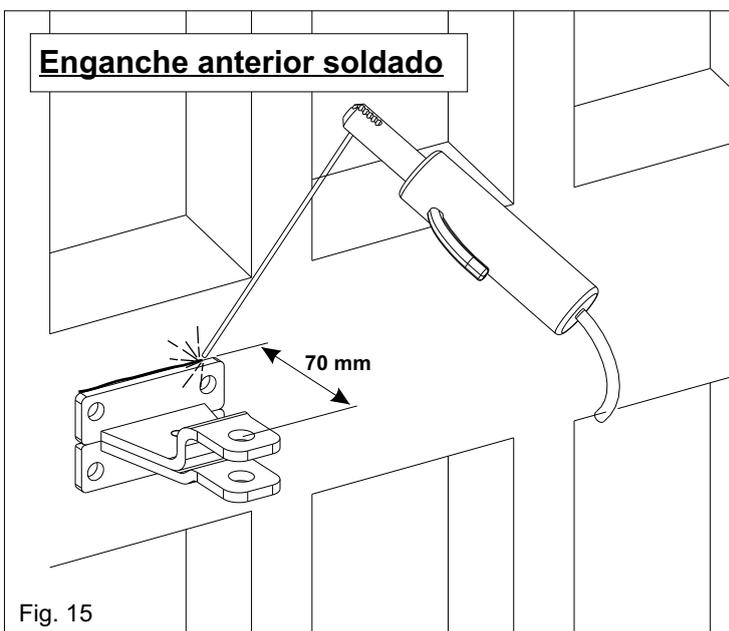
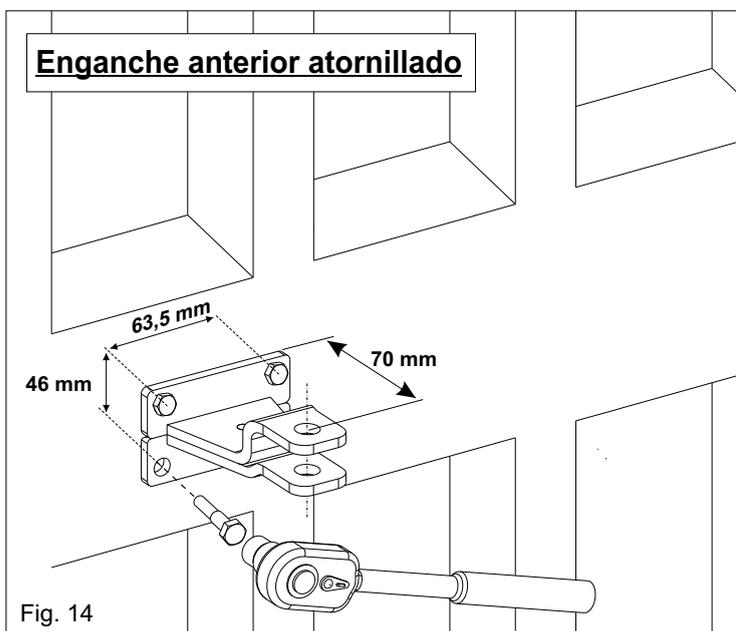
**Atencion:** evitar de soldar el enganche anterior con la varilla del operador oleodinamico ya fijado; los residuos (salpicaduras) de soldadura podria comprometer la cromadura de la carrera.



## SOLDADURA DEL ENGANCHE ANTERIOR DE LA CANCELA

*El enganche anterior debe ser posicionado de manera tal que el operador resulte perfectamente horizontal.*

**El enganche anterior en base a la naturaleza de la cancela (madera, hierro, aluminio) puede ser soldado que atornillado.**



**MONTAJE ANCLAJE ANTERIORE CON ARTICULACIÓN DE NUEZ**

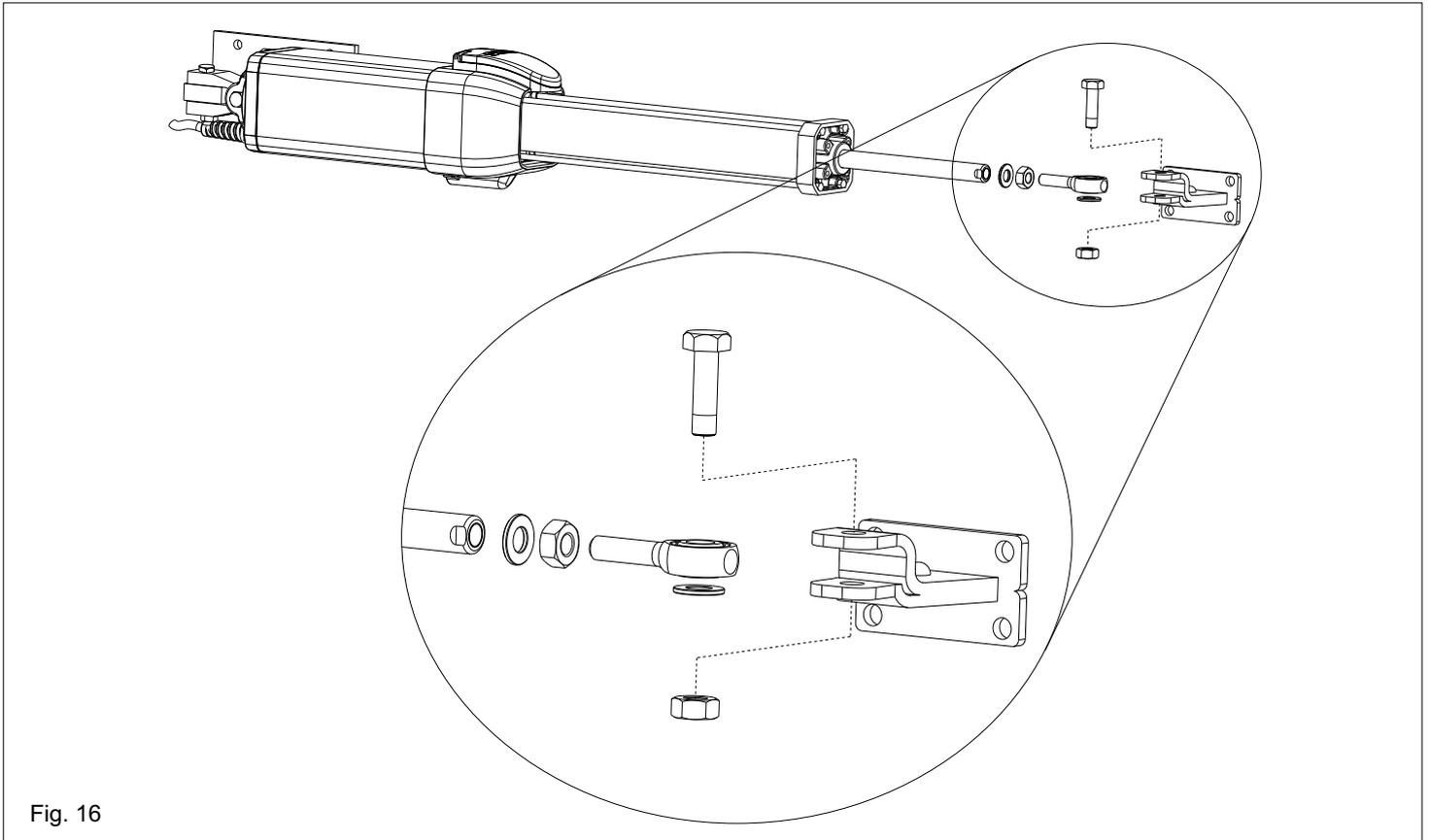


Fig. 16

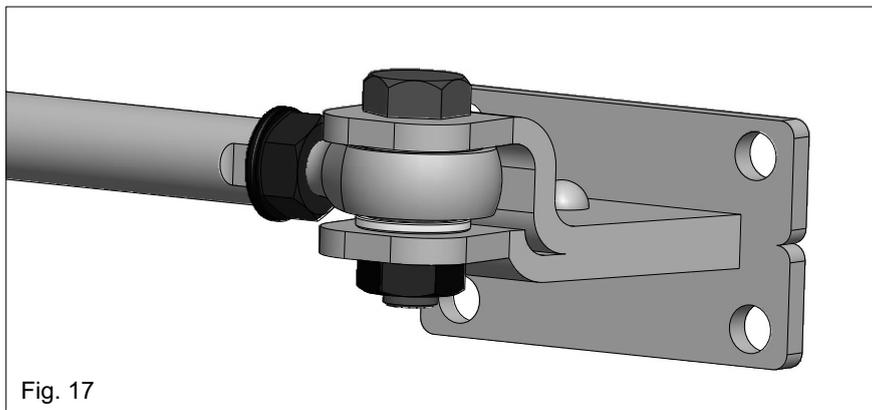


Fig. 17

**TORNILLO DE RESPIRADERO**

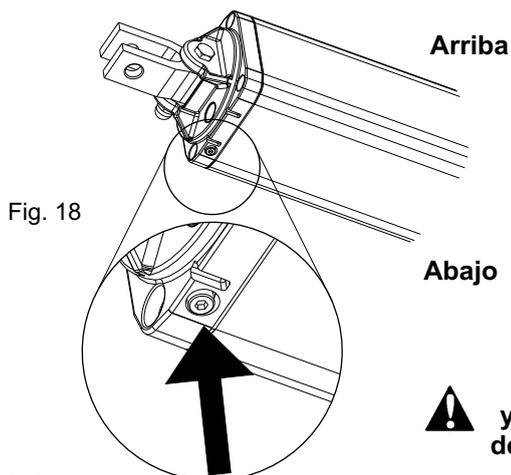


Fig. 18



**ATENCIÓN**

Es obligatorio quitar el tornillo a instalacion terminada.

Abajo



Desatornillar  
y quitar al final  
de la instalacion

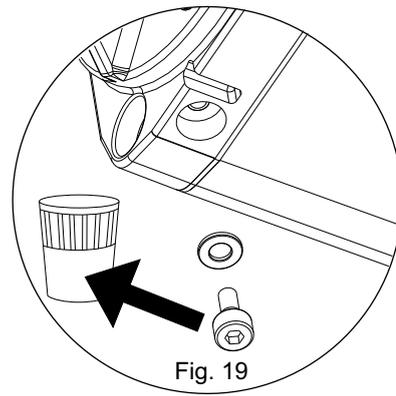


Fig. 19

## INSTALACION DE LA PROTECCION DE LA VARILLA CROMADA

Verificar de haber insertado el marco en plastica antivibracion (A) antes de insertar el estruso cubrevarilla (Fig. 20)

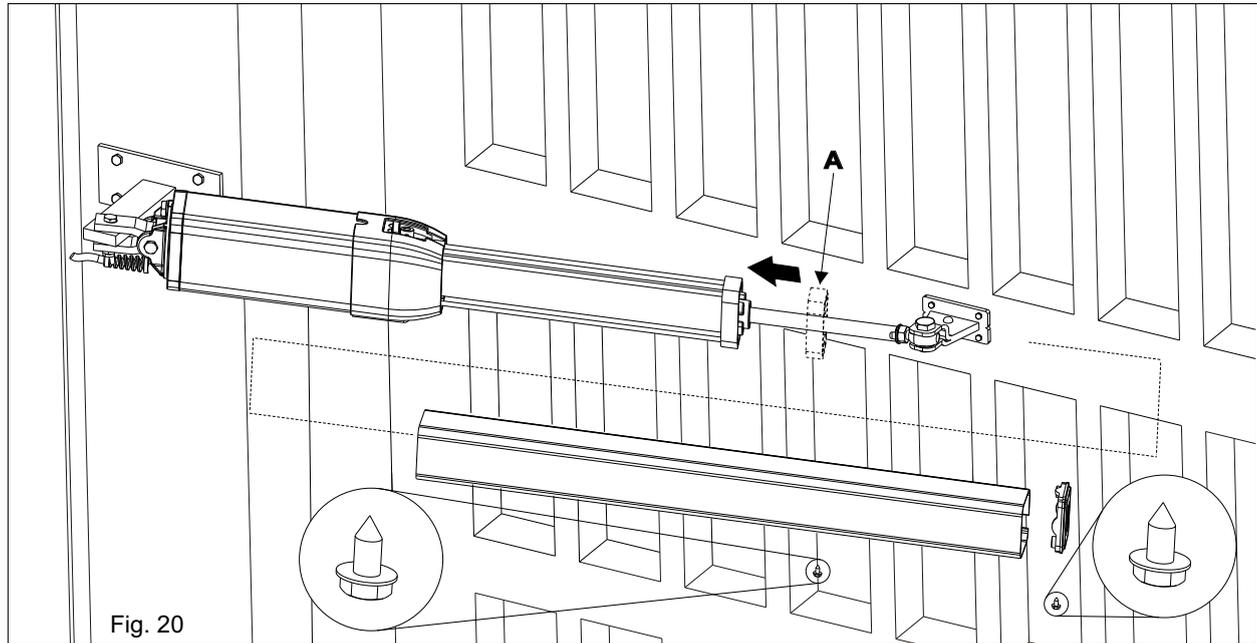


Fig. 20

## REGULACION DE LA CUPLA (By-Pass Valvole)

En caso de primera instalacion la tapa del desbloqueo no debe todavia ser insertado asi como el cubre by-pass. Ineste caso hacer referencia a la fig. 21 y fig.23

En caso de regulacion de valvole by-pass, efectuada en un segundo momento, a causa, por ejemplo de mantenimiento periodico u otra quitar el tornillo que bloquea el cubre by-pass (fig. 22), quitar el cubre by-pass y regular por tanto la presion de las valvulas by-pass con la apropiada llave que se da en dotacion solo al instalador (Fig. 23).

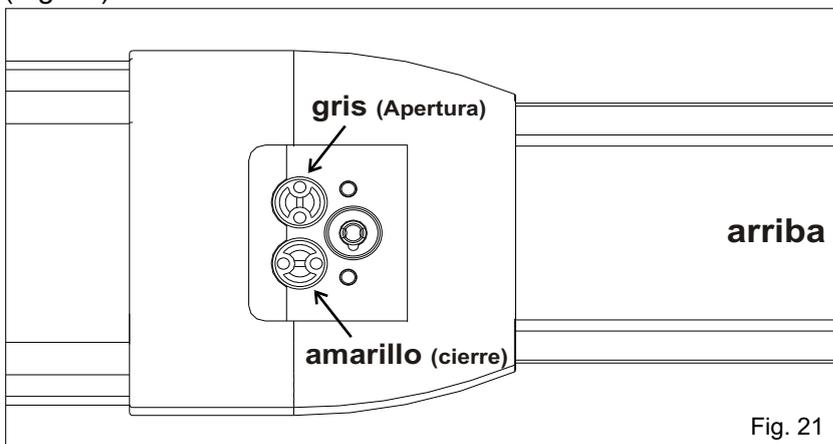


Fig. 21

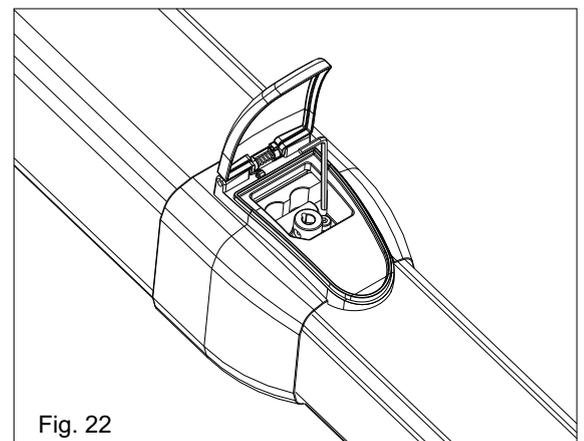
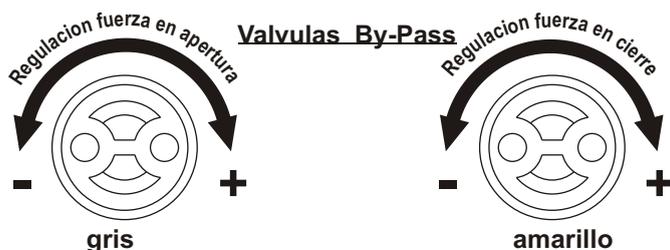


Fig. 22



Regular la fuerza de la cancela en apertura y en cierre in modo de respetar el diagrama de las fuerzas (presente en la norma En12453); la fuerza de empuje de cualquier modo no debe ser jamas superiora los 15KgF.

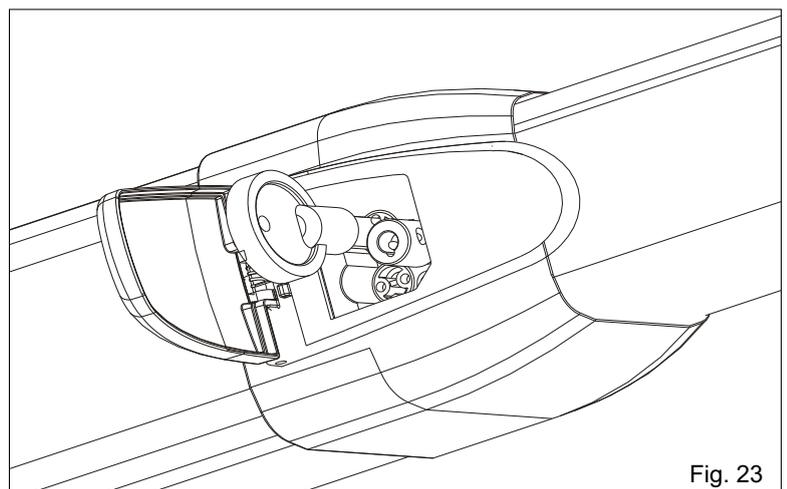


Fig. 23

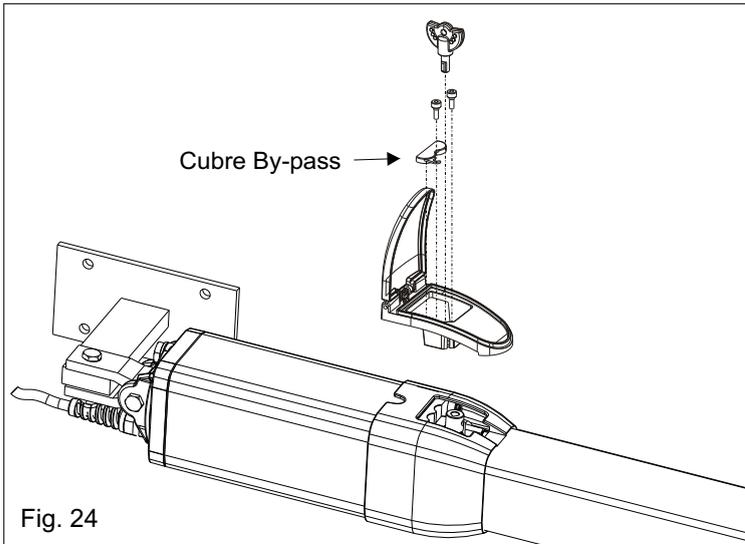


Fig. 24

## MONTAJE DE DESBLOQUEO EN PLASTICA

**ATENCIÓN:** el montaje del desbloqueo en plastica debe ser efectuado en el modo indicado en la figura 24 solo y solo si despues de haber terminado todas las operaciones de instalacion montaje del cubre varilla y de regulacion de las valvulas by pass.

## MONTAJE DE DESBLOQUEO EN ALUMINIO CON LLAVE (accessorio bajo pedido)

**ATENCIÓN:** el montaje del desbloqueo en aluminio debe ser efectuado en el modo indicado en la figura 25 solamente despues de haber terminado todas las operaciones de instalacion de montaje del cubre varilla y de la regulacion de las valvulas by pass.

La llave de desbloqueo viene custodiada al interno de la tapa del desbloqueo en aluminio (ver fig. 26)

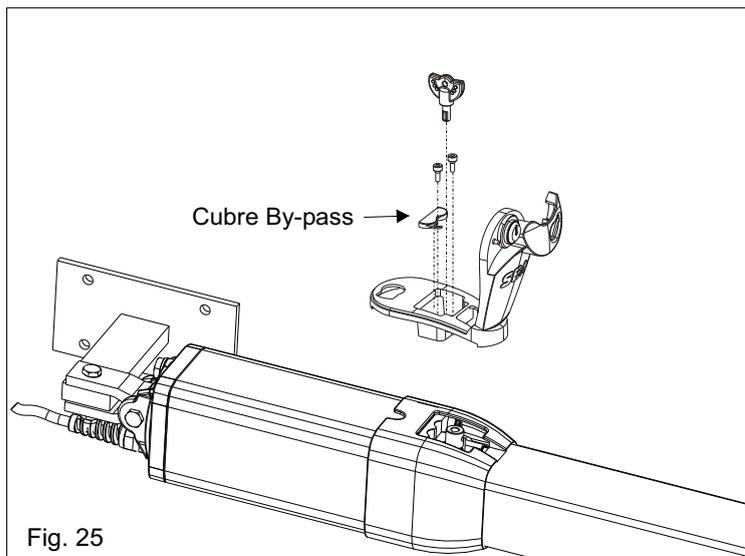


Fig. 25

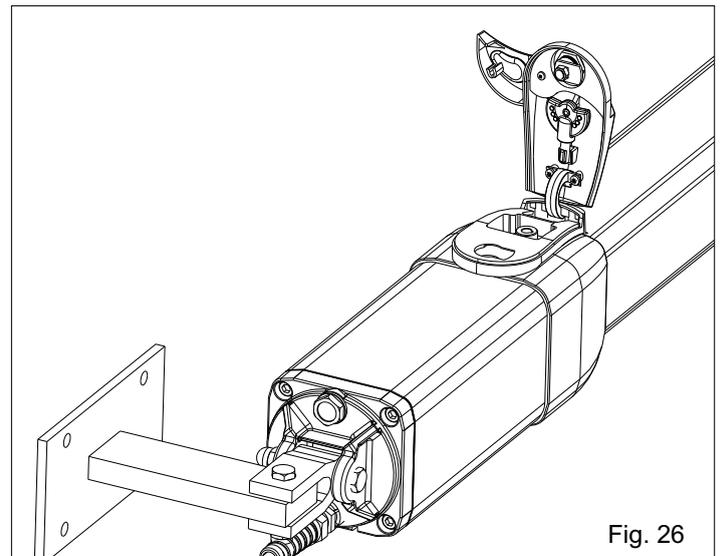


Fig. 26

## MONTAJE DE DESBLOQUEO EXTERNO (accessorio bajo pedido)

**ATENCIÓN:** el montaje de desbloqueo externo debe ser efectuado en el modo indicado en la figura 27 y 28. Para mayores detalles hacer referencia a las instrucciones de montaje presentes en el Kit de montaje desbloqueo externo para Mini Tank.

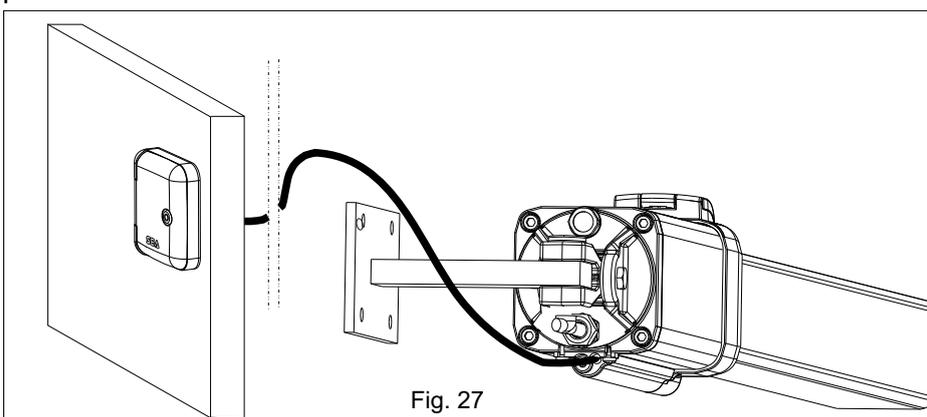


Fig. 27

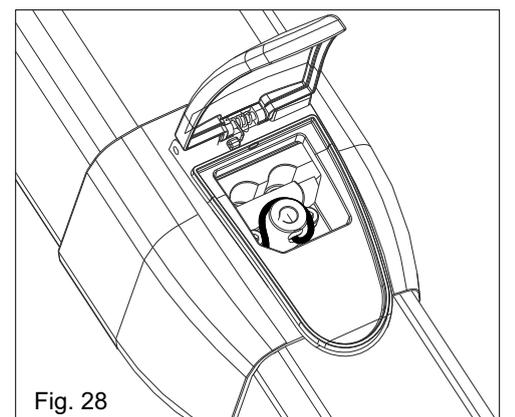


Fig. 28

**MENSURACIÓN NIVEL DEL ACEITE**

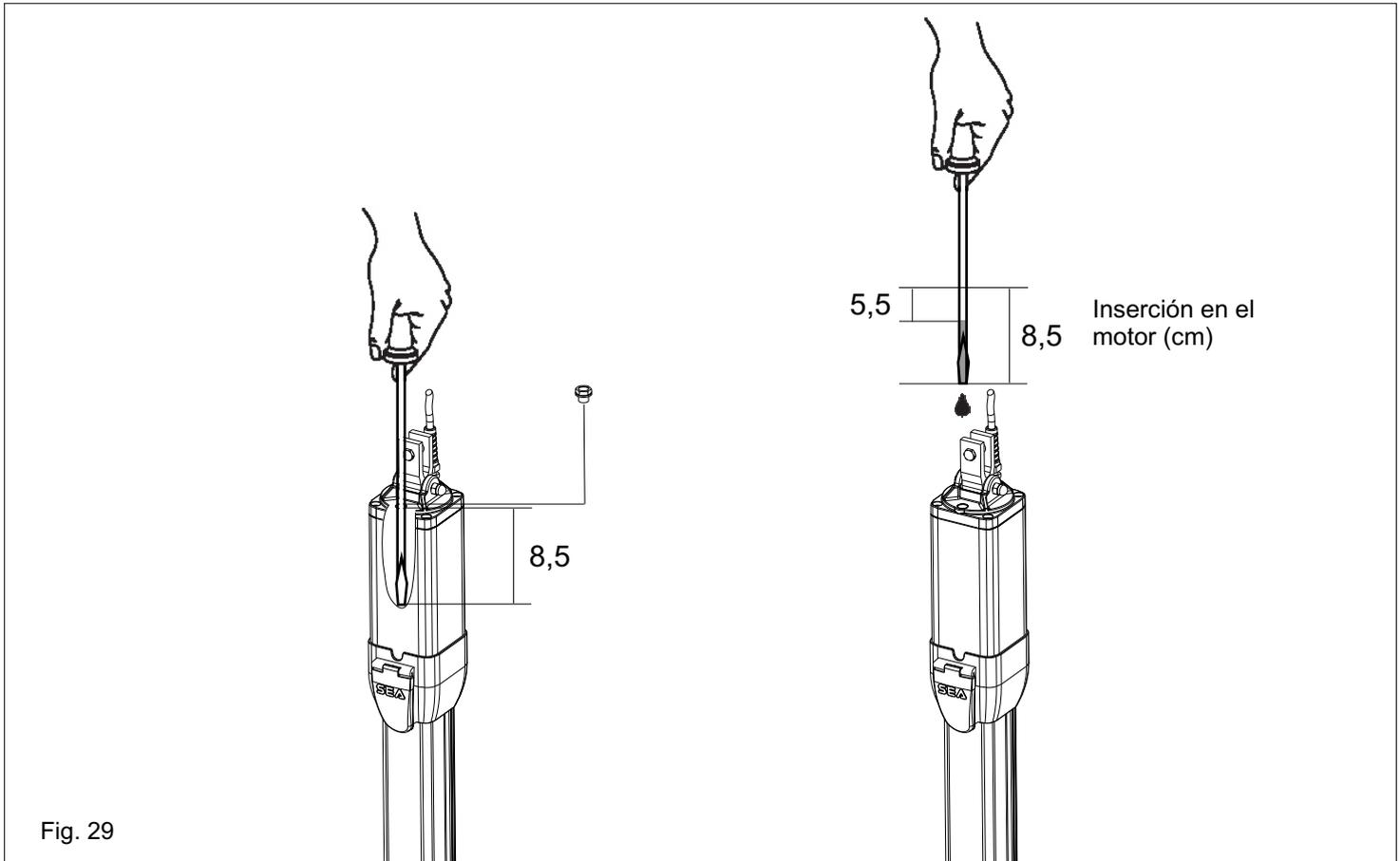
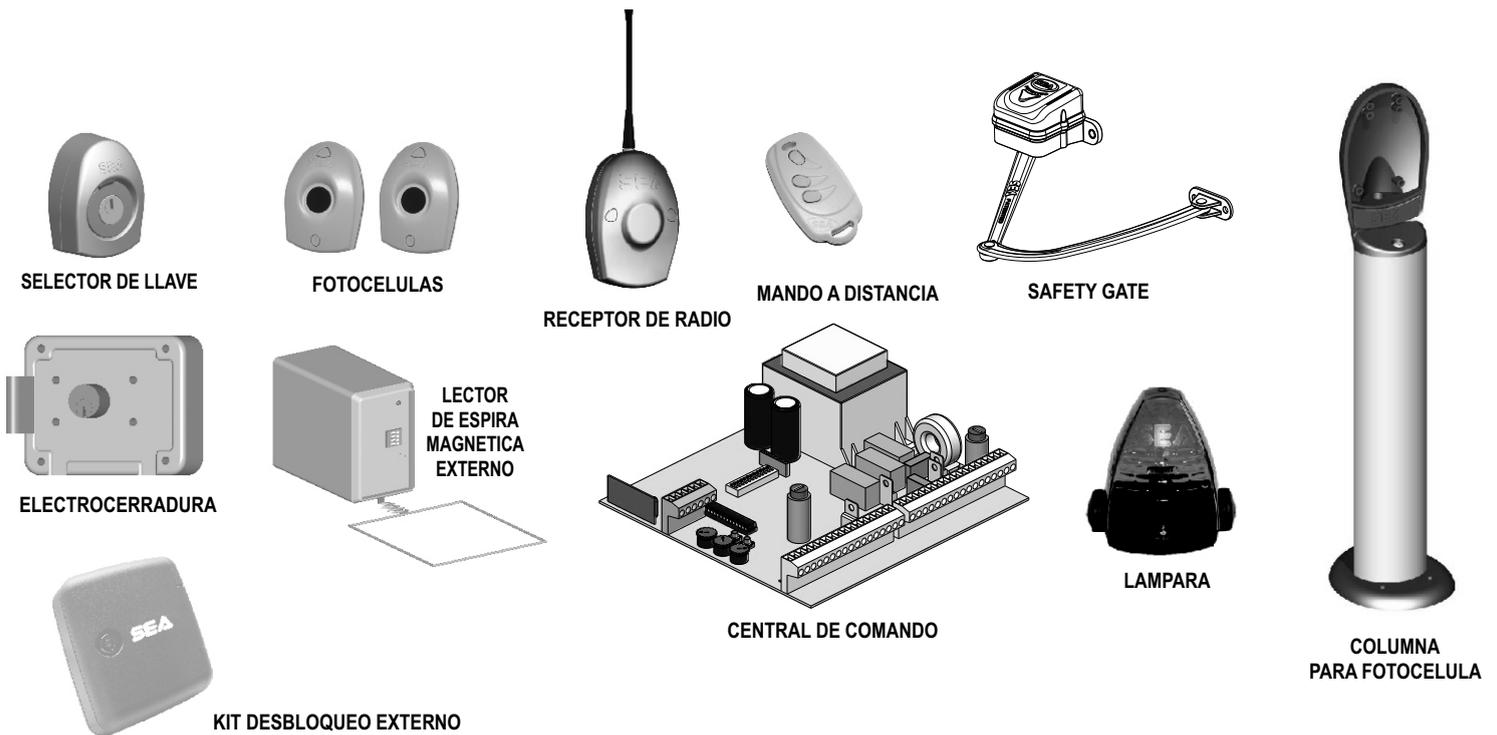


Fig. 29

**ACCESORIOS PARA MINI TANK S**



## Sección para el usuario final y el instalador

### SISTEMA DE DESBLOQUEO

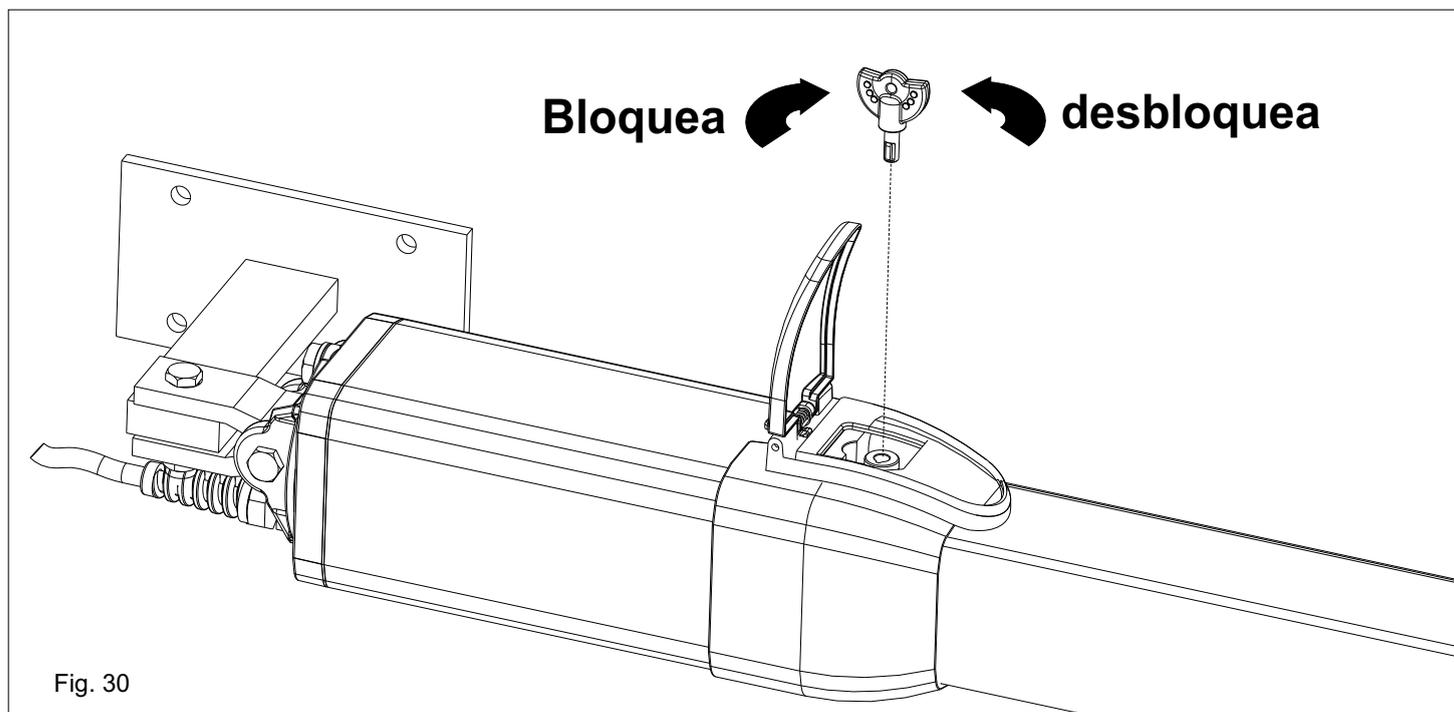
**Para desbloquear operar como sigue:**

-Insertar la llave y rotarla en sentido antihorario de 180 grados (Fig.30).

**Para desbloquear nuevamente el actuador operar como sigue:**

-Insertar la llave y rotarla en sentido horario hasta el cierre (Fig.30).

**Atencion:** efectuar el desbloqueo siempre en ausencia de alimentación.



### MANTENIMIENTO PERIODICO

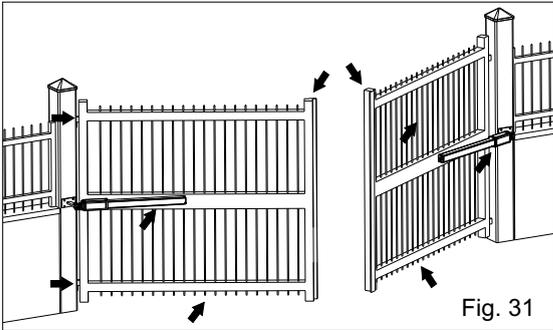
1) Controlar la robustez y estabilidad de la cancela, en particular modo de los puntos de apoyo e/o rotación del cancello (cardini).	Anual
2) Controlar el nivel de aceite en los operadores oleodinámicos/ en baño de aceite (Tapa posicionada sobre la cubierta posterior del Mini Tank)	Anual
3) Sustituir el aceite hidráulico con el aceite recomendado por la casa madre	4 Años
4) Controlar la funcionalidad del desbloqueo	Anual
5) Controlar la funcionalidad de las válvulas by-pass	Anual
6) Controlar y engrasar los pernos de fijación	Anual
7) Controlar la integridad de los cables de conexión	Anual
8) Controlar el buen estado de todos los aparatos sujetos a esfuerzo (enganche posterior, horquilla oscilante y enganche anterior)	Anual
9) Controlar la operatividad de todos los accesorios, en particular modo la funcionalidad de todos los dispositivos de seguridad y del Safety Gate.	Anual
10) Lubrificar la varilla (se vea a la hoja 3) con grasa SEA (GREASE GL 00 Cod.65000009).	Anual
<b>11) Después de haber efectuado las operaciones de Mantenimiento Periodico es necesario repetir la prueba y puesta en servicio del automatismo</b>	

**Todas las operaciones de aquí arriba deben ser efectuadas exclusivamente por un instalador autorizado.**

## Sección para el usuario final y el instalador

### EXAMENES DE RIESGO

Los puntos indicados con las flechas en fig. 31 son potencialmente peligrosos. El instalador debe efectuar un examen profundo de los riesgos para prevenir :aplastamientos, arrastramientos, cortes, enganches, atrapamientos y garantizar una instalación segura a hombres, animales o cosas. En caso de malentendidos que pudiesen surgir, se aconseja de consultar el distribuidor de zona o también de llamarnos. Estas instrucciones son parte integral del dispositivo y deben ser conservadas en un lugar bien conocido. El instalador debe atenerse

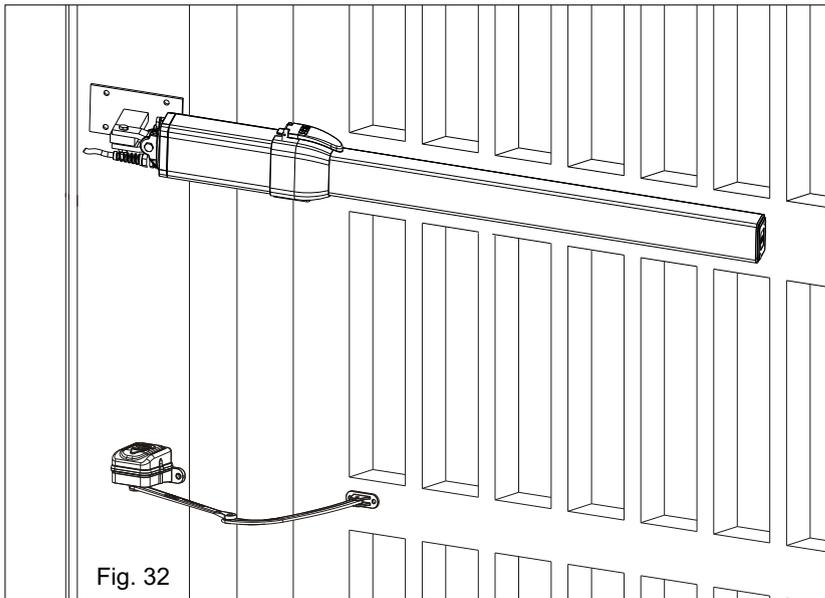


rigurosamente a las instrucciones. Los productos de la SEA s.r.l. deben ser usados exclusivamente para el automatismo de puertas, cancelas y antas. Cualquier iniciativa tomada sin explícita autorización de la SEA s.r.l. disuade a esta última de cualquier responsabilidad. El instalador debe proveer notas de advertimientos para posteriores riesgos no evaluables. La SEA s.r.l. En su continua finalidad de mejorar los productos, tiene derecho de efectuar cualquier modificación sin obligación de avisar a los propios clientes. Esto no obliga a la SEA s.r.l. de mejorar la producción pasada. La SEA srl no puede ser retenida responsable por cualquier daño o incidente causado por productos rotos, si se trata de daños o incidentes debido a la no observancia de cuanto reportado en las siguientes instrucciones. La garantía no es válida y la responsabilidad del productor si anula si han sido utilizados piezas de recambio no originales de la SEA srl. La instalación eléctrica debe ser efectuada por un técnico profesional que dejara la relativa documentación, como solicitado por la ley en vigor. Tener lejos del alcance de los niños de empaques como bolsas plásticas, anime,

clavos etc., siendo potenciales fuentes de peligro.

### PRUEBA INICIAL Y PUESTA EN SERVICIO

Después de haber completado las operaciones necesarias, para una correcta instalación del producto MINI TANK S, descritas en el presente manual y haber evaluado todos los riesgos residuales que puedan surgir en cualquier instalación, **es necesario probar el automatismo para garantizar la máxima seguridad** y en particular garantizar el respeto por cuanto previsto en las leyes y de las normas del sector. En particular

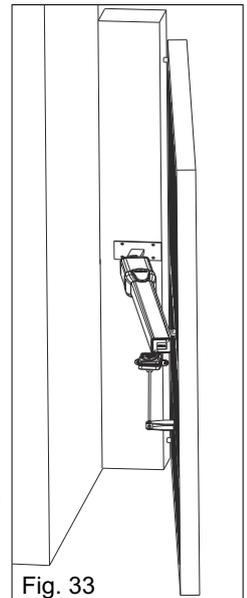


la prueba debe ser efectuada siguiendo la **norma EN12445** que establece los métodos de prueba para la verificación de los automatismos para cancelas en el respeto de los límites impuestos por la **norma EN 12453**.

### SAFETY GATE

Para una correcta y segura instalación es aconsejado la instalación del Safety Gate, **que permite satisfacer satisfacer el diagrama de las fuerzas presentes en la norma EN 12453** y por tanto de la prueba y puesta en servicio de toda la instalación.

**NOTA:** en caso de instalación como en la figura a la derecha es posible utilizar el Safety Gate con astica erguida (resolviendo así el problema del engombro del brazo (grafico de izquierda))



### ADVERTENCIA :

La instalación eléctrica y selección de la lógica de funcionamiento deben ser de acuerdo con las normativas vigentes. Prever en cada caso un interruptor diferencial de 16A y umbral 0,030A. Tener separados los cables de potencia (motor, alimentación) de aquellos de comando (pulsantes, fotocélulas, radio etc.). Para evitar interferencias es preferible prever y utilizar dos fundas separadas.

### DESTINACION DE USO:

El producto Mini Tank S en todas sus versiones ha sido proyectado para ser utilizado únicamente para el automatismo de puertas batientes.

### REPUESTOS:

Las solicitudes de partes de recambio de la SEA deben ser efectuadas a: **SEA s.r.l. - Zona Ind.le, 64020 S.ATTO - Teramo - Italia**

### SEGURIDAD Y COMPATIBILIDAD AMBIENTAL:

No desperdiciar en el ambiente los materiales de embalaje del producto y/o circuitos.

La movimentación del producto debe ser efectuada con medios idóneos.

### GARANTIA

Por la garantía se vean las Condiciones de venta indicadas en el catálogo oficial SEA.

### PUESTA FUERA DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO

La desinstalación y/o puesta fuera de servicio y/o mantenimiento del producto Mini Tank debe ser efectuada solo y exclusivamente por personal autorizado y experto.

**N.B. EL CONSTRUCTOR NO PUEDE CONSIDERARSE RESPONSABLE POR EVENTUALES DAÑOS CAUSADOS POR USOS INPROPIOS, ERRONEOS E IRRACIONALES.**

La SEA se reserva el derecho de aportar las modificaciones o variaciones que retengan oportuna los propios productos y/o al presente manual sin algún obligación de preaviso.

## CONDICIONES DE VENTA

**EFICACIA DE LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES DE VENTA:** Las presentes condiciones generales de venta se aplican a todos los órdenes dirigidos a SEA s.r.l. Todas las ventas hechas por SEA a los clientes son reguladas según las presentes condiciones de venta que constituyen parte integrante del contrato de venta y anulan cada cláusula contraria o acuerdos particulares presentes en la orden o en otro documento procedente por el comprador .

**ADVERTENCIAS GENERALES.** Los equipos de automatización de puertas y cancelas son realizados exclusivamente con componentes SEA, a menos de previos acuerdos específicos. La inobservancia de las normas de seguridad vigentes (Norm. EUROPEAS EN 12453 - EN 12445 y otro) y es de buena técnica excluye la SEA de cualquier responsabilidad. La SEA no responde de la falta de respeto de la correcta y segura instalación según las normas antes indicadas.

**1) PROPUESTA DE PEDIDO.** La propuesta de pedido se entenderá aceptada solo después de su aprobación de parte de la SEA. En consecuencia de la suscripción, el comprador será vinculado a la estipulación de un contrato de compra, según como contenido en la misma propuesta de pedido y en las presentes condiciones de venta. De la misma manera, la falta de Comunicación al comprador de la aprobación de la propuesta de pedido, no comporta su automática aceptación por parte de la SEA.

**2) VALIDEZ DE LA OFERTA.** Las ofertas propuestas por la SEA o por su estructura comercial periférica, tendrán una validez de 30 días solares, a menos de diferente comunicación en mérito.

**3) PRECIOS.** Los precios de la propuesta de pedido son los de la lista de precios en la fecha de redacción de la misma que el comprador declara de conocer y aprobar. Los descuentos aplicados por la estructura comercial periférica de la SEA se entenderán válidos solo tras su aceptación por parte de la SEA. Los precios se entienden por mercancía entregada franco nuestro establecimiento en Téramo, excluyendo IVA y embalajes especiales. La SEA se reserva el derecho de modificar los precios, dando oportuno previo aviso a la red de venta. Las condiciones especiales reservadas a las adquisiciones con fórmula facilitada Qx, Qx1, Qx2, Qx3 son reservadas a los distribuidores oficiales bajo aceptación escrita de parte de la dirección SEA.

**4) PAGOS.** Las formas de pago admitidas son las comunicadas o aceptadas de vez en vez por la SEA. La tasa de interés sobre retraso de pago es del 1,5 % mensual y de todas formas no más allá de la tasa máxima legalmente permitida, más eventuales daños.

**5) ENTREGA.** La entrega se efectuará indicativamente más no tasativamente dentro de 30 días laborables a partir de la fecha de recepción del pedido, a menos de otra comunicación en mérito. El transporte de los artículos vendidos será efectuado a gasto y riesgo del comprador. La SEA se libera de la obligación de la entrega consignando la misma al vector, sea este escogido por la SEA o por el comprador. Eventuales extravíos y/o daños de la mercancía debidos al transporte, son a cargo del comprador.

**6) RECLAMOS.** Eventuales reclamos y/o contestaciones deberán llegar a la SEA dentro de 8 días solares desde la entrega de la mercancía, soportados por idoneos documentos comprobando su veracidad.

**7) SUMINISTRO.** El orden en objeto viene tomado de SEA sin ningún tipo de compromiso y subordinadamente a la posibilidad de provisión de las materias primas necesarias para la producción, eventuales faltas de ejecución totales o parciales no pueden dar lugar a reclamos o reservas para daños. El suministro SEA es estrictamente limitado a la sola mercancía de su producción, excluyendo el montaje, la instalación y la prueba. La SEA declina por lo tanto cada responsabilidad por los daños que pudieran derivar, también a terceros, por la inobservancia de las normas de seguridad y por la buena regla de arte en las fases de instalación y del empleo de los productos vendidos.

**8) GARANTIA.** La garantía mínima es de 12 meses y puede ser extendida, como en seguida, en caso de restitución del certificado de garantía.

**SILVER:** las partes mecánicas de los operadores que entran en tal categoría son garantizadas por 24 meses a partir de la fecha de fabricación indicada en el operador.

**GOLD:** las partes mecánicas de los operadores que entran en tal categoría son garantizadas por 36 meses a partir de la fecha de fabricación indicada en el operador.

**PLATINUM:** las partes mecánicas de los operadores que entran en tal categoría son garantizadas por 36 meses a partir de la fecha de fabricación indicada en el operador. La garantía de base (36 meses) será extendida por ulteriores 24 meses (hasta un total de 60 meses) en el caso de que venga adquirido el certificado de garantía que deba ser llenado y enviado a la SEA SRL dentro de 60 días desde la adquisición. La electrónica y las tarjetas electrónicas son garantizadas por 24 meses a partir de la fecha de fabricación. Si existiese un defecto del producto, la SEA se dedicará a su sustitución gratuita o también a su reparación, previa restitución al centro de reparaciones. La definición de estado de garantía queda al insindicable juicio de SEA. Las piezas sustituidas quedarán en propiedad de SEA. En modo vinculante, el material de quien adquiere retenido en garantía, tiene que ser enviado al centro de reparación SEA en puerto franco, y será reenviado desde la SEA en puerto asignado. La garantía no se extiende a la mano de obra eventualmente necesitada. Los defectos reconocidos no producirán alguna responsabilidad y/o solicitud de daños, de cualquier naturaleza que puedan existir, de parte del comprador con respecto a la SEA. La garantía no es de ninguna manera reconocida en caso de que se aporte cualquier modificación a la mercancía, o bien se efectúe un empleo impropio de ellos, o bien haya presencia de cualquier manumisión o de un montaje no correcto, o bien si se removió la etiqueta puesta por el productor comprensivo de la marca registrada SEA n°804888. La garantía además no es válida en el caso en que la mercancía SEA haya sido en parte o en todo combinada a componentes mecánicos y/o eléctricos no originales, y en particular en ausencia de una específica autorización en mérito, y además en el caso en que el comprador no se encuentre al día con los pagos. La garantía no comprende daños derivantes del transporte, material de consumo, averías debido a la falta de respeto de las específicas prestaciones de los productos indicadas en la lista de precios. No es reconocida ninguna indemnización durante el tiempo de reparación y/o sustitución de la mercancía en garantía. La SEA declina cada responsabilidad por daños a cosas o personas derivantes de la inobservancia de las normas de seguridad y de la no conforme instalación o empleo de los productos vendidos. La reparación de los productos en garantía y fuera garantía está subordinada al respeto de los procedimientos comunicados por SEA.

**9) RESERVADO DOMINIO.** Sobre la mercancía vendida es válida la cláusula de la reserva de dominio, de la cual la SEA decidirá autonomamente sin valerse o menos, en virtud de la cual el comprador adquiere la propiedad de la mercancía, sólo después que su pago haya sido completamente efectuado.

**10) FORO COMPETENTE.** Para cualquier controversia que tenga por objeto la aplicación de este contrato, viene elegido competente el foro de Téramo. El idioma válido en la interpretación de catálogos, manuales de instalación, condiciones de venta u otro es aquello italiano. La SEA se reserva la facultad de aportar cualquier modificación técnica a fin de mejorar los propios productos, presentes o menos en este catálogo, en cualquier momento y sin preaviso. La SEA declina cada responsabilidad derivada de posibilidades de inexactitudes contenidas en este catálogo, derivadas de errores de imprenta y/o transcripción. El presente catálogo anula y sustituye el anterior. El Comprador a los fines de la ley 196/2003 (Codigo Privacy) consiente a la inserción de los propios datos personales derivados del presente contrato en los archivos informáticos y en papel de la SEA srl para su tratamiento por motivos comerciales y administrativos.

**Derechos de propiedad industrial:** el cliente, con la adquisición, acepta las presentes condiciones de venta y le reconoce a SEA la titularidad exclusiva de la marca internacional registrada SEAn. 804888 puesto sobre las etiquetas de los productos e/o sobre los manuales e/o sobre cada otra documentación, y se empeña a utilizar lo mismo en su propia actividad de reventa e/o instalación según modalidad que no reduzcan en ningún modo los derechos, a no remover, reemplazar o alterar marcas u otras señales distintivos de cualquier tipo.

Es prohibida cada forma de reproducción o empleo de la marca SEA y de cada otra señal distintivo presente sobre los productos, salvo autorización escrita de SEA SL.

**A los efectos del artículo 1341 del C.C. se aprueban precisamente por escrito las cláusulas de que a los números:**

**4) PAGOS - 8) GARANTÍA - 10) AGUJERO COMPETENTE**

## **Español** ADVERTENCIAS GENERALES PARA INSTALADORES Y USUARIOS

- 1 Leer las instrucciones de instalación antes de comenzar la instalación. Mantenga las instrucciones para consultas futura
2. No desperdiciar en el ambiente los materiales de embalaje del producto o del circuito
3. Este producto fue diseñado y construido exclusivamente para el uso especificado en esta documentación. Cualquier otro uso no expresamente indicado puede afectar la integridad del producto y ser una fuente de peligro. El uso inadecuado es también causa de anulación de la garantía. SEA srl se exime de toda responsabilidad causadas por uso inapropiado o diferente de aquel para el que el sistema automatizado fue producido.
4. Los productos cumplen con la Directiva: Maquinas (2006/42/CE y siguientes modificaciones), Baja Tension (2006/95/CE, y siguientes modificaciones), Compatibilidad Electromagnética (2004/108/CE modificada). La instalación debe ser llevada a cabo de conformidad a las normas EN 12453 y EN 12445.
5. No instalar el dispositivo en una atmósfera explosiva.
6. SEA srl no es responsable del incumplimiento de la mano de obra en la construcción de la cancela a automatizar y tampoco de las deformaciones que puedan producirse durante el uso.
7. Antes de realizar cualquier operación apagar la fuente de alimentación y desconectar las baterías. Comprobar que el sistema de puesta a tierra sea diseñado de una manera profesional y conectar las partes metálicas del cierre.
8. Para cada instalación se recomienda utilizar como mínimo una luz parpadeante y una señal de alarma conectada a la estructura del marco.
9. SEA srl no acepta responsabilidad por la seguridad y el buen funcionamiento de la automatización en caso de utilización de componentes no producidos por SEA.
10. Para el mantenimiento utilizar únicamente piezas originales SEA srl.
11. No modificar los componentes del sistema automatizado.
12. El instalador debe proporcionar toda la información relativa al funcionamiento manual del sistema en caso de emergencia y darle al usuario el folleto de adjunto al producto.
13. No permita que niños o adultos permanecen cerca del producto durante la la operación. La aplicación no puede ser utilizada por niños, personas con movilidad reducida de tipo físico, mental, sensorial o igual por personas sin experiencia o formación necesaria. Tener los radiomandos fuera del alcance de niños así como cualquier otro generador de impulsos radio para evitar que el automación pueda ser accionada accidentalmente.
14. El tránsito a través de las hojas sólo se permite cuando la puerta está completamente abierta.
15. Todo el mantenimiento, reparación o controles deberán ser realizados por personal cualificado. Evitar cualquier intento a reparar o ajustar. En caso de necesidad comunicarse con un personal SEA calificado. Sólo se puede realizar la operación manual.
16. La longitud máxima de los cables de alimentación entre motor y central no debe ser superior a 10 metros. Utilizar cables con 2,5 mm<sup>2</sup>. Utilizar cables con doble aislamiento (cables con vaina) hasta muy cerca de los bornes, especialmente por el cable de alimentación (230V). Además es necesario mantener adecuadamente distanciados (por lo menos 2,5 mm en aire) los conductores de baja tensión (230V) y los conductores de baja tensión de seguridad (SELV) o utilizar una vaina adecuada que proporcione aislamiento adicional con un espesor mínimo de 1 mm.







**SEA**<sup>®</sup>  
electronic opening system

Questo articolo è stato prodotto seguendo rigide procedure di lavorazione ed è stato testato singolarmente al fine di garantire i più alti livelli qualitativi e la vostra soddisfazione. Vi ringraziamo per aver scelto SEA.

This item has been produced following strict production procedures and has been singularly tested for the highest quality levels and for your complete satisfaction. Thanks for choosing SEA.

Cet article a été produit suivant des procédures d'usage strictes et il a singulièrement été testé afin de garantir les plus hauts niveaux de qualité pour votre satisfaction. Nous vous remercions d'avoir choisi SEA.

Este artículo ha sido producido siguiendo rigidos procedimientos de elaboración y ha sido probando singolarmente a fin de garantizar los mas altos niveles de calidad y vuestra satisfaccion. Le agradecemos por haber escogito SEA.

# CERTIFICATO DI ESTENSIONE GARANZIA CERTIFICATE OF WARRANTY EXTENTION

*n.*

## PRODOTTO/ PRODUCT

- Modello/Model \_\_\_\_\_
- Matricola n. /Serial Number \_\_\_\_\_
- Data di acquisto/Date of order \_\_\_\_\_
- Data di installazione/Date of installation \_\_\_\_\_

Centrale/Control unit	SEA <input type="checkbox"/>	Altri/Others	<input type="checkbox"/>
Fotocellule/Photocells	SEA <input type="checkbox"/>	Altri/Others	<input type="checkbox"/>
RX - TX	SEA <input type="checkbox"/>	Altri/Others	<input type="checkbox"/>
Altri accessori /Other accessories	SEA <input type="checkbox"/>	Altri/Others	<input type="checkbox"/>

## UTENTE/Customer

Nome e Cognome \_\_\_\_\_  
*First Name and Family Name* \_\_\_\_\_  
Indirizzo/Address \_\_\_\_\_

## INSTALLATORE/Installer

Ragione sociale/Company Name \_\_\_\_\_  
Nome e Cognome/First and Family Name \_\_\_\_\_  
Indirizzo/Address \_\_\_\_\_

## INSTALLATORE/INSTALLER

Firma per il trattamento dei dati personali 196/2003  
Agreement of law No. 196/2003 (Privacy Code)

Copia da restituire  
*Copy to be returned*

Firma e Timbro  
*Sign and Stamp* \_\_\_\_\_

N.B: L'estensione della garanzia legale di 12 mesi a 24 mesi e 36 mesi è valida solo se il presente modulo viene rispedito per posta o fax a SEA Srl entro 15gg dalla data di acquisto. Allegare relativa fattura d'acquisto.

Note: The extension of the legal standard warranty of 12 months to 24 months and to 36 months, is valid only if the present form is returned by mail or fax to SEA Srl within 15days from the date of purchase. Attach customer invoice.



**SEA**<sup>®</sup>  
Sistemi Elettronici  
di Apertura Porte e Cancelli  
International registered trademark n. 804888

SEA srl - Zona Industriale San Atto- 64020 Teramo (Italy)  
Phone +39 0861 588341- Fax +39 0861588344  
www.seateam.com - info@seateam.com



**SEA S.r.l.**  
**Zona Ind. S.Atto 64020 TERAMO Italy**  
**Tel. +39.0861.588341 - Fax+39.0861.588344**

**e-mail: [seacom@seateam.com](mailto:seacom@seateam.com)**  
**WEB SITE : [www.seateam.com](http://www.seateam.com)**